

Guayaquil, Enero 23 de 1993

A LOS ACCIONISTAS DE
M A N E S A S. A.
Ciudad.

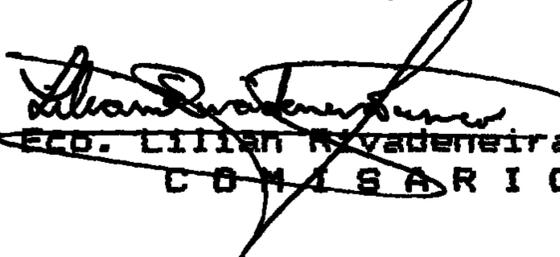
- 1.- De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía y el Reglamento de Informes de Comisarios de Mayo de 1990, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principalmente lo determinado en el Artículo 32 de la Ley de Compañías.
- 2.- He revisado el Balance General de MANESA S.A., al 31 de Diciembre de 1991 y los correspondientes Estados de Resultados, de Patrimonio de los Accionistas, y de Flujo de Caja por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros basados en la revisión efectuada.
- 3.- Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los Registros Contables, Evaluación del Control Interno de la Compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Mi revisión también incluyó las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio, así como los Libros Societarios de Acciones y Accionistas, de Talonarios de Acciones y correspondencia respectiva.
- 4.- Revisados y analizados los principales indicadores financieros correspondientes a los años 1991 y 1990, éstos reflejan adecuadamente las principales Variaciones Financieras, Rotación Activos, Índice Endeudamiento y Márgenes de Rendimiento.
- 5.- En mi opinión los Estados Financieros mencionados en el párrafo 2, presentan razonablemente, en todo aspecto



significativo, la Situación Financiera de la Compañía MANESA S.A., al 31 de Diciembre de 1991, los Resultados de sus Operaciones y los Flujos de Caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados emitidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

- 6.- Libros Societarios y correspondencia relacionada en el párrafo 3, están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías; y las resoluciones adoptadas por las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio, han sido cumplidas de acuerdo con los propósitos de una eficiente administración.
- 7.- Agradezco la colaboración prestada por los administradores de la compañía para el adecuado cumplimiento de mis funciones y estoy a las ordenes de los Señores Accionistas, para absolver cualquier pregunta que consideren oportuna.

Muy Atentamente,


~~ECO. Lilian R. Vadeneira Junco~~
~~COMISARIO~~

14 JUL 1992

